

ACTA NUMERO DOCE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Lorca, a 18 de diciembre de 2023 siendo las 11,10 horas, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Fulgencio Gil Jódar, se reunieron los siguientes señores Concejales: D.^a Rosa María Medina Mínguez, D.^a María Hernández Benítez, D. Juan Miguel Bayonas López, D.^a María Teresa Martínez Sánchez, D. Santiago Parra Soriano, D.^a María de las Huertas García Pérez, D.^a Belén Díaz Arcas, D. Ángel Ramón Meca Ruzafa, D. Antonio David Sánchez Alcaraz, D.^a María Belén Pérez Martínez, D. Diego José Mateos Molina, D.^a Isabel María Casalduero Jódar, D. José Ángel Ponce Díaz, D.^a Irene Jódar Pérez, D. Juan Carlos Segura Ruiz, D.^a María Ángeles Mazuecos Moreno, D. José Luis Ruiz Guillén, D.^a María Dolores Chumillas Martínez, D. Isidro Abellán Chicano, D.^a María del Carmen Menduiña García, D. José Martínez García, D.^a María Castillo Castro, D.^a María Teresa Ortega Guirao y D. Pedro Sosa Martínez. Asistiendo asimismo el Sr. Interventor D. José María Pérez de Ontiveros Baquero y la Sra. Secretaria General del Pleno que da fe, D.^a M^a Mercedes Gómez García, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria y con arreglo al Orden del Día previamente distribuido para esta sesión.

Por la Presidencia se declaró abierta la sesión.

Interviene el Sr. Alcalde indicando que el presente pleno extraordinario consta de cinco puntos que se votarán separadamente pero el debate de los mismos se realizará de forma conjunta. Recuerda que los tiempos han sido pactados con el consenso de todos los grupos y son los siguientes:

Grupo proponente del pleno extraordinario: 10 minutos.

Grupos Municipales Izquierda Unida-Verdes + Podemos + AV y Vox: 10 minutos.

Grupo Municipal Popular: 10 minutos.

Todos los Grupos Municipales: 5 minutos.

Y un cierre por el grupo proponente.

Asimismo, pide a los grupos municipales que se ciñan a los tiempos pactados.

Se presenta una enmienda del grupo municipal Poplar en los siguientes términos:

"El Grupo Municipal Popular presenta a pleno la siguiente enmienda de adición.

Se propone la adición como punto sexto del orden del día el siguiente:

6.- La financiación de las actuaciones anteriores se solicitará al Gobierno de España con cargo al 2,9% del objetivo de déficit fijado para 2024 (incluido el 0,2% de la seguridad social), habida cuenta que el establecido para las CCAA es del 0,1% y el de los Ayuntamientos es del 0,0%, con un techo de gasto para el Estado de 200.000 millones de euros incluyendo los fondos europeos y un crecimiento del gasto no financiero de 16.150 millones de euros adicionales (el más alto de la Historia descontando el ejercicio 2021 de la pandemia), e incluirá igualmente un incremento del 75% de la plantilla de la Guardia Civil y del 30% de la Policía Nacional en el Municipio y la remodelación integral y adecuación del Puesto de la Guardia Civil de Zarcilla de Ramos.

Además, se requiere del Gobierno de España la adopción inmediata de los siguientes acuerdos en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera:

A).- Mejorar la financiación de la CARM de conformidad con el mandato constitucional, equiparando la misma a la de la Comunidad de Cataluña, evitando la discriminación entre CCAA y respetando la igualdad de todos los españoles, independientemente de la Comunidad Autónoma en la que residan.

B).- Mejorar la financiación de las entidades locales de conformidad con los principios antes mencionados, procediendo a la condonación de la deuda del Ayuntamiento de Lorca en la misma medida que el pacto alcanzado por Pedro Sánchez para su investidura con los independentistas catalanes.

C).- Abonar de manera inmediata los 300.000 euros restantes para el completo pago de las ayudas a los damnificados por el terremoto de Lorca de 2011, correspondientes al 50% del Estado, que aún deben a estas familias.

D).- Instar al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico a la inclusión de las partidas económicas necesarias en los PGE, para la construcción de las presas de laminación de Nogalte, Béjar y Torrecilla.

E).- Instar al Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico a la inclusión de las partidas económicas necesarias en los PGE para la construcción del canal de evacuación de Biznaga.

F).- Instar a la Confederación Hidrográfica del Segura a la limpieza de los cauces públicos y ramblas que vertebran el municipio de Lorca y como principal actuación el cauce del río Guadalentín."

En nombre del grupo municipal Socialista interviene D. Diego José Mateos que agradece al Sr. Alcalde y al resto de grupos municipales el haber aceptado el retraso en el pleno. Considera que se trata de un pleno útil y necesario para buscar el consenso, mejorar las prestaciones y hacer un frente común para mejorar las inversiones en Lorca. Se trata de un pleno que nos afecta directamente en función de la aprobación de los presupuestos de la Comunidad Autónoma que se encuentran en tramitación por lo que afectará a los lorquinos y a su día a día. Tiene un carácter marcadamente propositivo. No se trata de una guerra política entre unos y otros. Se trata de incluir partidas que no vienen contempladas en los presupuestos de la Comunidad Autónoma o mejorar partidas ya existentes. No se ha efectuado valoración para permitir puntos de encuentro y una mayor flexibilidad de modo que los servicios técnicos puedan valorar, todo ello sin perjuicio de que cada grupo en la Asamblea parlamentaria realice su trabajo, para que puedan salir como propuestas de enmiendas con el respaldo de la Corporación

y con mayor fuerza. Sin entrar a valorar cada una de las inversiones quiere incidir en que no se abordan las líneas claves de los presupuestos de la Comunidad Autónoma para Lorca. En 2024 hay un 40% menos de inversión en Lorca por parte de la Comunidad Autónoma. Solo en inversiones, quitando gastos corrientes se ha reducido de 16 a 8 millones, aunque realmente con cinco si se detrae la ronda que ya está terminada. Estamos por debajo de la media nacional. Supone que en Lorca se va a realizar un 5,6% de inversión y por territorio nos correspondería casi un 15%, por lo que salimos perdiendo con respecto al 2023 en todos los aspectos. Este ayuntamiento debe ponerse por encima de los intereses partidistas en virtud de los intereses de los lorquinos, siendo reivindicativos en aspectos tan importantes como sanidad, infraestructuras, educación o casco histórico. En cuanto a la enmienda presentada por el grupo municipal Popular al haberla realizado en este momento no le ha dado tiempo a valorarla por lo que se pronunciará en el siguiente turno de palabra.

Interviene D. Pedro Sosa manifestando que en el fondo de las propuestas realizadas podría estar de acuerdo en buena parte puesto que son peticiones que ya se han hecho como ya decía su grupo municipal que se tendría que acometer un nuevo hospital en Lorca y se acordó realizar un estudio para ello. Sin embargo, considera que hay que enmendar la propuesta que el grupo municipal Socialista trae aquí puesto que el proyecto de presupuestos generales ya se ha aprobado. Es por ello que pide el asesoramiento de la Sra. Secretaria General del Pleno para que valore si el texto es adecuado. Se muestra de acuerdo con las peticiones contenidas en la propuesta, pero pide que se aclare la redacción del texto. Territorialmente los presupuestos de la Comunidad Autónoma son confusos y no aclara las partidas específicas que hay para el casco histórico. Se trata de un proyecto confuso. Lorca desde el año 2011 ha obtenido inversiones procedentes del BEI, pero muy pocas inversiones por parte de la Comunidad Autónoma e incluso parte del dinero procedente del BEI se destinó a carreteras de otros municipios. Le pide al grupo Popular que el proyecto de presupuestos sea claro con respecto a Lorca. Ellos con independencia de que cambie el texto o no van a votar a favor, pero agradecería su modificación porque si no va a resultar estéril.

Interviene D. José Martínez indicando que por parte del grupo municipal Vox se apoyan iniciativas que sean reales y beneficiosas para Lorca, pero esto no es serio. Se está haciendo un uso instrumental y partidista. El problema es que el planteamiento realizado radica en pedir algo que es inviable y ver quien se atreve a votar en contra. Vox va a votar en contra. Saben la infrafinanciación de la Comunidad Autónoma. Votarán que no porque no quieren porque se trata de un engaño a los votantes. Es una carta a los Reyes Magos. Sería más acertado pedir al Gobierno de la Nación que mejore la financiación de la Comunidad Autónoma, y ajustar la solidaridad entre todas las Comunidades Autónomas.

En nombre del grupo Municipal Popular interviene D.^a Rosa María Medina indicando que el origen de este pleno se encuentra en el pleno extraordinario realizado con motivo de la amnistía que despertó un juego infantil y ridículo de solicitar otro pleno que no tenía contenido y que se

ha ido armando. Lo que traen son enmiendas que no concretan y muchas no pueden ser enmiendas porque ya están incluidas en partidas. Piden que se realice un análisis y lo van a hacer. En sanidad vuelven con lo mismo, pero cuando gobernaban esto era de sus últimas prioridades. El centro de salud de San Cristóbal es el ejemplo más claro de mala gestión. En cuatro años no han hecho nada y se ha ido incluyendo en los presupuestos de la comunidad autónoma año tras año y se ha ido perdiendo. En 2024 se ha vuelto a incluir la redacción del proyecto. No han incluido una infraestructura importante, la ampliación del centro de salud de San Diego. Este equipo de gobierno lo ha hecho con 600.000 € incluidos en el presupuesto de la Comunidad Autónoma. El principal objetivo es reducir la lista de espera y para Lorca hay un plan de choque, pero se necesitan más médicos y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia está por debajo de la media. Las Comunidades Autónomas en las que gobierna el PSOE son las que tienen las listas de espera más largas. Quieren la construcción de un segundo hospital en Lorca, pero el Hospital Rafael Méndez está sometido a una ampliación y reforma. El Plan Director incluye la construcción de un nuevo edificio por lo que no lo pueden aceptar. Hay que ser realistas. En relación a las políticas sociales el PSOE dice ser el más social, pero pierden credibilidad. Si cumpliera el estado se podrían construir muchos centros de día. En relación a la Residencia Domingo Sastre en el pleno de septiembre se explicó que se encuentra incluido en los presupuestos de la Comunidad Autónoma más de tres millones de euros. En relación a educación han estado cuatro años haciendo modificaciones presupuestarias y lo podría haber acordado. La Comunidad Autónoma ha destinado 2,7 millones de euros para educación. En relación a fomento también hay partidas presupuestarias para carreteras. El consejo de gobierno aprueba 1,3 millones para la reforma de la Cámara Agraria. En relación al casco histórico tendrían que haber culminado la aprobación definitiva del PEPRICH y no lo hicieron. El Plan Estratégico con la declaración de interés se ha hecho con el impulso del presidente López Miras. Antes de solicitar realizar un análisis deberían analizarlo previamente porque deja en evidencia la gestión que hicieron y la buena gestión de la Comunidad Autónoma que ha cumplido.

En este momento se incorpora a la Sesión D.^a María Dolores Chumillas Martínez.

De nuevo interviene D. Diego José Mateos indicando que la enmienda presentada por el grupo municipal Popular es la carta a Papá Noel y hay que actualizarse. Están dispuestos a exigir al Gobierno de España, pero el grupo municipal Popular no quiere hacer ruido y pedir a la Comunidad Autónoma. Se ha calificado como poco serio, pero exigir cosas para Lorca no es ridículo ni infantil. Es más serio pedir la reprobación del presidente de Gobierno. Faltarán médicos en la Comunidad Autónoma, pero para Murcia y Cartagena menos que para Lorca. En relación a la carretera de Caravaca únicamente han puesto 16.000 €. En relación al centro de salud de San Cristóbal la mayoría lo han hecho ellos y la partida incluida es de 20.000 € y deberían haber incluido proyecto y dirección de obra. Para el casco histórico solo hay 500.000 €. Son un partido servil que no escucha. Admiten la enmienda presentada por el grupo municipal Popular si votan a favor. En relación a la enmienda propuesta por el Sr. Sosa este pleno se solicitó muchos días atrás en los que nos encontrábamos en plazo, pero en aras de que se haga lo más correcto posible formula enmienda in voce en la que se incluya en todos los puntos "instar al Gobierno Regional y a los grupos parlamentarios de la Asamblea Regional la inclusión..." que se hace por deferencia y para que la propuesta sea lo más pulcra posible. Pide que conste en acta "el incumplimiento de la partida de la Comunidad Autónoma

para la remodelación del Casino de Lorca para que los socios puedan disfrutar de un edificio rehabilitado con dinero público”.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que por indicación de la Sra. Secretaria en relación a la enmienda presentada por el grupo Popular que al tratarse de un pleno extraordinario no pueden incorporarse nuevos puntos fuera del orden del día por lo que tendría que añadirse la enmienda a alguno de los puntos proponiendo que se incorpore al punto quinto.

Seguidamente interviene D. Pedro Sosa que agradece que se haya aceptado la corrección propuesta para que pueda ser un instrumento útil. Ellos van a ser tan exigentes en los presupuestos de la Comunidad Autónoma como en los del Estado. Él es concejal y no señoría por lo que se debe al pueblo de Lorca. Vox cambia el tono porque forma parte del Gobierno Regional. En relación al centro de salud de San Diego él movilizó a los vecinos cuando dijeron que se cerraba y hubo un compromiso del partido Popular pero finalmente se cerró y ahora los vecinos tienen que andar 2,5 kilómetros para ir a Sutullena, aunque reconoce que ya está recogido en las partidas presupuestarias. En relación a sanidad Lorca se encuentra por detrás de Murcia y Cartagena. Llevan 31 años obviando la ley para poner en marcha Calnegre. En relación al casco histórico en Lorca ha gobernado el PSOE y el Partido Popular y el casco histórico está así porque nos hemos gastado el dinero en hacer planes y por la mala gestión que ha habido. En el presupuesto no hay partidas específicas para el casco histórico. Hasta que la gente no comience a vivir en el casco histórico está muerto. Las expropiaciones eran necesarias. No se trata de una carta a los Reyes Magos, son promesas que se han hecho. Hay que exigir a los que tienen la responsabilidad para dotar de financiación. Van a votar a favor y agradece al grupo municipal Socialista que cambie el texto.

Interviene D. José Martínez indicando que le extraña que después de cuatro años de mandato no hicieran énfasis en estas cuestiones y ahora lo hacen de golpe porque quieren ponerlos en el compromiso. Le agradece el mérito de aceptar la enmienda del Partido popular y votarán a favor si se incluye la enmienda.

Seguidamente interviene D.^a María Belén Pérez y se dirige al Sr. Mateos para aclarar que la referencia a pleno infantil se debe a que una cosa es la iniciativa política y otra cosa es una mera declaración política que es lo que despertó al PSOE y este pleno es secuela del pleno de la amnistía. Se alegra que acepte la enmienda del grupo municipal Popular porque hay que exigir al Estado. Coincide con el Sr. Sosa que esto no es algo que haya que debatir en este ayuntamiento, debe ser a través de la presentación de enmiendas en la Asamblea. Se pregunta por qué durante los cuatro años anteriores no celebraron un pleno con estas cuestiones y si este pleno tiene por objeto ganar un titular a consecuencia del pleno de la amnistía. Cree que en la época de gobierno del Sr. Mateos se han sentido cómodos con el gobierno de la Comunidad Autónoma y el presidente de la Región de Murcia nunca ha abandonado Lorca. Le gustaría saber que enmiendas

ha formulado el grupo parlamentario socialista para ver si son las mismas. Llega a la conclusión de que no sabe si esto es un paripé o han estado callados durante cuatro años cada vez que el Gobierno Regional ha aprobado sus presupuestos. Murcia es la peor financiada de España. Se alegra que aceptaran la enmienda porque si no habría solicitado un nuevo pleno extraordinario en referencia al Estado. Se dirige al resto de grupos municipales indicando que el Gobierno de España tenía que manifestar el mismo compromiso que ha puesto de manifiesto nuestro Gobierno Regional. A principios de este año se van a limitar las reglas fiscales y la Comunidad Autónoma solo podrá incrementar el gasto si viene financiado por el Estado. Pide aprobar esa enmienda que significa que todos estamos preocupados por estas cuestiones.

Interviene D. Diego José Mateos manifestando que quedan claros los posicionamientos de los grupos municipales, propone sustituir en la enmienda del Partido Popular "solicitará" por "podrá solicitarse" porque si no es por parte del gobierno estatal podrá hacerse por la Comunidad Autónoma. Lo referido a las ramblas se encuentra desde el 2012. El castigo de la infrafinanciación de la Comunidad Autónoma fue aprobado por Aznar y no se ha modificado, se puede discutir si la Comunidad Autónoma está infra financiada que él así lo cree, pero hay que ver las diferencias que se producen entre Murcia y Cartagena con respecto a Lorca y eso es decisión únicamente del Gobierno Regional. Este pleno no se hizo cuando gobernaban por lealtad institucional y tiene que decir que hubo una relación fluida con el Gobierno Regional y con las Consejerías gobernadas por el partido Popular, con las de Vox hubo más dificultad. Este pleno no es a consecuencia del que tuvo lugar con la amnistía, es una herramienta de la que disponen y lo seguirán haciendo cuando lo consideren necesario. Aceptan la enmienda propuesta por el grupo municipal Popular si aseguran el voto a favor.

Interviene D.^a Rosa María Mediana y manifiesta que mantiene la enmienda tal cual está redactada, si se mantiene así votarán a favor y si no votarán en contra.

D. Diego José Mateos manifiesta que no tiene ningún inconveniente en que se mantenga como está en aras de conseguir un consenso, de mejorar los presupuestos de la Comunidad Autónoma y del Estado en nuestro municipio.

D. José Martínez manifiesta que aceptada la enmienda van a votar a favor.

D. Pedro Sosa manifiesta que van a votar a favor.

A continuación, el Sr. alcalde somete a votación ordinaria a mano alzada la aprobación del punto primero con la enmienda incorporada del grupo municipal Izquierda Unida + Podemos + AV.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- Análisis de las necesidades de inversiones de ámbito regional en el término municipal de Lorca en materia sanitaria y propuesta de inversiones a incluir en el proyecto presupuestos regionales 2024 e **instar al Gobierno Regional y a los grupos parlamentarios de la Asamblea Regional la inclusión como enmiendas en el Proyecto de Presupuestos Regionales 2024 las partidas necesarias para la realización de las siguientes inversiones en materia sanitaria:**

- **Construcción del Centro de Salud de San Cristóbal.**
- **Aumento del personal sanitario y especialistas** para la reducción de las listas de espera y que permita mantener abiertos los Consultorios Médicos todo el año.
- **Proyecto del segundo Hospital de Lorca** para el Área III de salud.

A continuación, el Sr. alcalde somete a votación ordinaria a mano alzada la aprobación del punto segundo con la enmienda incorporada del grupo municipal Izquierda Unida + Podemos + AV.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

2º.- Análisis de las necesidades de inversiones de ámbito regional en el término municipal de Lorca en materia de política social y propuesta de inversiones a incluir en el proyecto presupuestos regionales 2024 e **instar al Gobierno Regional y a los grupos parlamentarios de la Asamblea Regional la inclusión como enmiendas en el Proyecto de Presupuestos Regionales 2024 las partidas necesarias para la realización de las siguientes inversiones en materia de política social:**

- **Aumento de plazas públicas en Centros de Día del Área III.**
- **Proyecto para la creación de una Red de Centro de Día en pedanías** (La Paca, Zarcilla de Ramos, Almendricos, Coy, Ramonete, La Hoya La Torrecilla y Purias).
- **Apertura de plantas** actualmente cerradas en la **residencia Domingo Sastre.**
- **Aumento de los profesionales de Atención Temprana** de acuerdo a las necesidades actuales para la disminución de las listas de espera.
- **Aumento de profesionales en el Centro de Servicios Sociales de Lorca** acorde a la ratio correspondiente por profesional y municipio.

A continuación, el Sr. alcalde somete a votación ordinaria a mano alzada la aprobación del punto tercero con la enmienda incorporada del grupo municipal Izquierda Unida + Podemos + AV.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

3º.- Análisis de las necesidades de inversiones de ámbito regional en el término municipal de Lorca en materia educativa y propuesta de inversiones a incluir en el proyecto presupuestos regionales 2024 e **instar al Gobierno Regional y a los grupos parlamentarios de la Asamblea Regional la inclusión como enmiendas en el Proyecto de Presupuestos Regionales 2024 las partidas necesarias para la realización de las siguientes inversiones en materia educativa:**

- **Proyecto y Construcción IESO en la pedanía de la Hoya.**
- Puesta en marcha del **Plan Sombra** para los colegios que no disponen de ningún espacio cubierto en sus instalaciones exteriores.
- Mejora y ampliación del **transporte escolar.**
- **Supresión de aulas prefabricadas y construcción de aulas** en colegios con estas necesidades.

A continuación, el Sr. alcalde somete a votación ordinaria a mano alzada la aprobación del punto cuarto con la enmienda incorporada del grupo municipal Izquierda Unida + Podemos + AV.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

4º.- Análisis de las necesidades de inversiones de ámbito regional en el término municipal de Lorca en materia de infraestructuras y propuesta de inversiones a incluir en el proyecto presupuestos regionales 2024 e **instar al Gobierno Regional y a los grupos parlamentarios de la Asamblea Regional la inclusión como enmiendas en el Proyecto de Presupuestos Regionales 2024 las partidas necesarias para la realización de las siguientes inversiones en materia de infraestructuras:**

- Elaboración del proyecto y primer tramo de la **Autovía Lorca-Caravaca.**

- Inversiones en **carreteras autonómicas:**

- Ensanche y aceras de la **RM-D10**, desde la redonda de la Autovía hasta la primera redonda tras el Centro Comercial Parque Almenara.
- Reparación de las Vías de Servicio de la **RM-11**, Autovía de Águilas.
- Solucionar el problema del estancamiento de agua en épocas de lluvia de la **RM-D26** a su paso por el núcleo rural de Venta Ceferino.
- Reasfaltado y acondicionamiento de la **RM-D9**, tramo que va desde la confluencia de la RM-D8 hasta el núcleo rural de Campo López.
- Asfaltado y reacondicionamiento **RM-D7**.
- Reparación de la **RM-D1**.
- Reasfaltado de la **RM-C15** desde el km 7 hasta el pantano de Puentes.
- Reasfaltado y ampliación de la **RM-C22** hasta el límite con Almería.
- Reasfaltado de la **RM-503** desde la población de Zarzadilla de Totana hasta el término municipal de Mula.
- Mejora de la seguridad vial en la **RM-620** hasta el límite con Almería.

A continuación, el Sr. alcalde somete a votación ordinaria a mano alzada la aprobación del punto quinto con la enmienda incorporada del grupo municipal Izquierda Unida + Podemos + AV y la enmienda del grupo municipal Popular.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

5º.1º.- Análisis de las necesidades de inversiones de ámbito regional en el término municipal de Lorca en **otras materias de competencia regional** y propuesta de inversiones a incluir en el proyecto presupuestos regionales 2024 e **instar al Gobierno Regional y a los grupos parlamentarios de la Asamblea Regional la inclusión como enmiendas en el Proyecto de Presupuestos Regionales 2024 las partidas necesarias para la realización de las siguientes inversiones:**

- Traslado de la **Escuela de Idiomas** al antiguo edificio del Centro Comarcal de Salud y adecuación del mismo.

- Puesta en marcha de la **Sede del Gobierno Regional** en el edificio de la antigua **Cámara Agraria** de Lorca en calle Corredera.
- Puesta en marcha de las **actuaciones previstas en el Proyecto Estratégico Regional del Casco Histórico de Lorca de acuerdo a las previsiones contempladas en el Plan Director de Recuperación del Casco Histórico de Lorca** para la anualidad 2024.

5°.2°.- La financiación de las actuaciones anteriores se solicitará al Gobierno de España con cargo al 2,9% del objetivo de déficit fijado para 2024 (incluido el 0,2% de la seguridad social), habida cuenta que el establecido para las CCAA es del 0,1% y el de los Ayuntamientos es del 0,0%, con un techo de gasto para el Estado de 200.000 millones de euros incluyendo los fondos europeos y un crecimiento del gasto no financiero de 16.150 millones de euros adicionales (el más alto de la Historia descontando el ejercicio 2021 de la pandemia), e incluirá igualmente un incremento del 75% de la plantilla de la Guardia Civil y del 30% de la Policía Nacional en el Municipio y la remodelación integral y adecuación del Puesto de la Guardia Civil de Zarcilla de Ramos.

Además, se requiere del Gobierno de España la adopción inmediata de los siguientes acuerdos en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera:

A).- Mejorar la financiación de la CARM de conformidad con el mandato constitucional, equiparando la misma a la de la Comunidad de Cataluña, evitando la discriminación entre CCAA y respetando la igualdad de todos los españoles, independientemente de la Comunidad Autónoma en la que residan.

B).- Mejorar la financiación de las entidades locales de conformidad con los principios antes mencionados, procediendo a la condonación de la deuda del Ayuntamiento de Lorca en la misma medida que el pacto alcanzado por Pedro Sánchez para su investidura con los independentistas catalanes.

C).- Abonar de manera inmediata los 300.000 euros restantes para el completo pago de las ayudas a los damnificados por el terremoto de Lorca de 2011, correspondientes al 50% del Estado, que aún deben a estas familias.

D).- Instar al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico a la inclusión de las partidas económicas necesarias en los PGE, para la construcción de las presas de laminación de Nogalte, Béjar y Torrecilla.

E).- Instar al Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico a la inclusión de las partidas económicas necesarias en los PGE para la construcción del canal de evacuación de Biznaga.

F).- Instar a la Confederación Hidrográfica del Segura a la limpieza de los cauces públicos y ramblas que vertebran el municipio de Lorca y como principal actuación el cauce del río Guadalentín.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la Sesión, siendo las 12,40 horas del día de la fecha, extendiéndose la presente Acta, conforme determinan los artículos 109, 110 y 198 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que firma conmigo el Sr. Alcalde de lo que, como Secretaria General, doy Fe.